



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE GAS PROPANO AL GRANEL, PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCIÓN.

Referencia: No. DGDRAHAS-DAF-CM-2019-0016

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la adquisición de Gas Propano al granel, para ser utilizado en esta institución, mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAHAS-DAF-CM-2019-0016.

CONSIDERANDO: Que el día Veinte (20) de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DGDRAHAS-DAF-CM-2019-0016, para la adquisición de Gas Propano al granel, para ser utilizado en esta institución.

CONSIDERANDO: Que el día veinte y seis (26) del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAHAS-DAF-CM-2019-0016, del cual se inscribió Una (01) empresa: 1- Propano y Derivados, SA, dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAHAS-DAF-CM-2019-0016, en fecha veinte y seis (26) del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- **PROPANO Y DERIVADOS, SA.,**

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

RESUELVE

UNICO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Compras Menores No. **DGDRAGAS-DAF-CM-2019-0016**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **PROPANO Y DERIVADOS, SA.**, para la **adquisición de Gas Propano al granel, para ser utilizado en esta institución**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veinte y Seis (26) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


MARIA ZELEINA BIDO DISLA
Capitán de Fragata, ARD.
Encargada de Compras de Dragas, ARD.